



MAT.: AUTORIZA PAGO BONO DE DEFUNCION A FUNCIONARIAS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO,

22 OCT 2020

DECRETO N° P

2072

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N°1.889/1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N°4.690 de 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N°2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N°1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
12. D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2020.
- D.A. N° 504, de fecha 10.02.2020, Aprueba listado de beneficios para el año 2020.
- Certificado de defunción de madre de socia del Servicio de Bienestar de Salud Municipal.
- Certificado de nacimiento de la socia Isabel Cecconi Correa.

DECRETO:

- I. Páguese en el mes de OCTUBRE 2020, un bono de defunción a la siguiente funcionaria socia del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre del Funcionario	R.U.N.	Bono
1	CECCONI CORREA ISABEL ISIDORA		\$ 50.000

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2020.

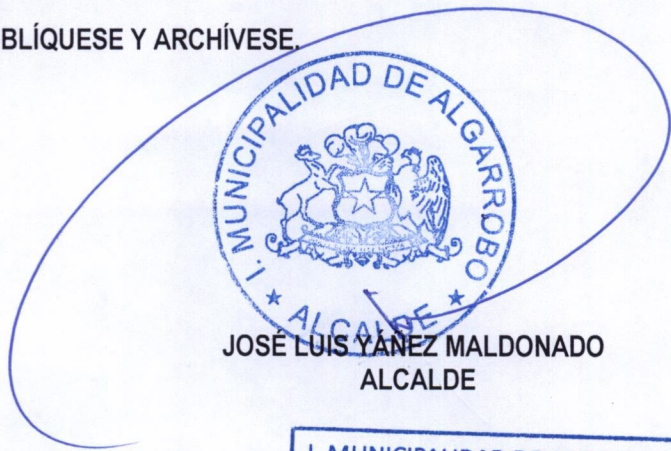
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



Salud (2) Archivo Desam (1)



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: P-2072 26 OCT 2020
FECHA SALIDA: 29 OCT 2020
OBSERVACIÓN N°